Calera, junio de 2025

Señor:
Proveedor

Asunto: Solicitud de Cotización

Referencia: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026.

Por medio del presente La Secretaría de Planeación del Municipio de La Calera le solicita formalmente realizar la cotización del muestreo, análisis y entrega de resultados bajo los siguientes parámetros:

1. **DESCRIPCIÓ:**

En el marco de la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, bajo las disposiciones que dicta la Constitución política colombiana artículos 1, 2 y 246, LA LEY 134 DE 1994, LA LEY 388 DE 1997 artículos 2, 4, 6, 22, 24, los decretos 1077 de 2015, la ley 1757 de 2015, el proceso de revisión general requiere de la aplicación de estrategias y metodologías de participación que garanticen la difusión e inclusión de los aportes ciudadanos a tal proceso. Para tal fin, la Alcaldía Municipal de La Calera, a través de la Secretaría de Planeación, ha propuesto la realización de una estrategia general de participación en la vigencia del año 2026, la cual se compone de:

- La realización de 20 mesas ciudadanas en el municipio.
- 2 espacios virtuales del proceso de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- 1 Gran feria del Ordenamiento Territorial.
- Difusión de imprenta pedagógica y de socialización.

Para la realización de las ya mencionadas acciones de la estrategia, surge la necesidad de la contratación de un apoyo logístico que garantice las acciones para la promoción y la garantía de los derechos a la participación y la información de la ciudadanía del municipio de la Calera.

2. REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN:

Se debe diligenciar sin realizar modificaciones al formato de cotización únicamente las celdas correspondientes a:

VR UNITARIO SIN IVA
IVA (EN %) (En los casos que aplique según normatividad vigente)

Los valores cotizados deben estar en PESOS COLOMBIANOS.
Al diligenciar la presente cotización, el oferente certifica que los ítems cotizados cumplen con las condiciones de Especificaciones Técnicas Mínimas, señaladas para cada uno en la Ficha Técnica.

Los valores cotizados deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
El valor total incluye todos los costos directos e indirectos de legalización, impuestos nacionales (incluido IVA), y municipales que apliquen:

- Estampilla procultura 2%
- Estampilla Adulto Mayor 4%
- Tasa Pro Deporte y Recreación 2,5%
- Estampilla Para la Justicia Familiar 2%
- Retención en la fuente
- Impuesto de Industria y Comercio
- Retención 15% al IVA

Se precisa que los valores cotizados no tienen carácter vinculante con la entidad.
Al remitir la presente solicitud de cotización, el oferente certifica que los precios cotizados tienen validez de 90 días calendario.

Cordialmente

Arq. JAVIER MUÑOZ REYES
Secretario de Planeación

Elaboro: Iván Camilo Alarcón Luna - Contratista Secretaria de Planeación.
Reviso: Arq. Javier Muñoz - Secretario de Planeación.
Aprobó: Arq. Javier Muñoz - Secretario de Planeación.